

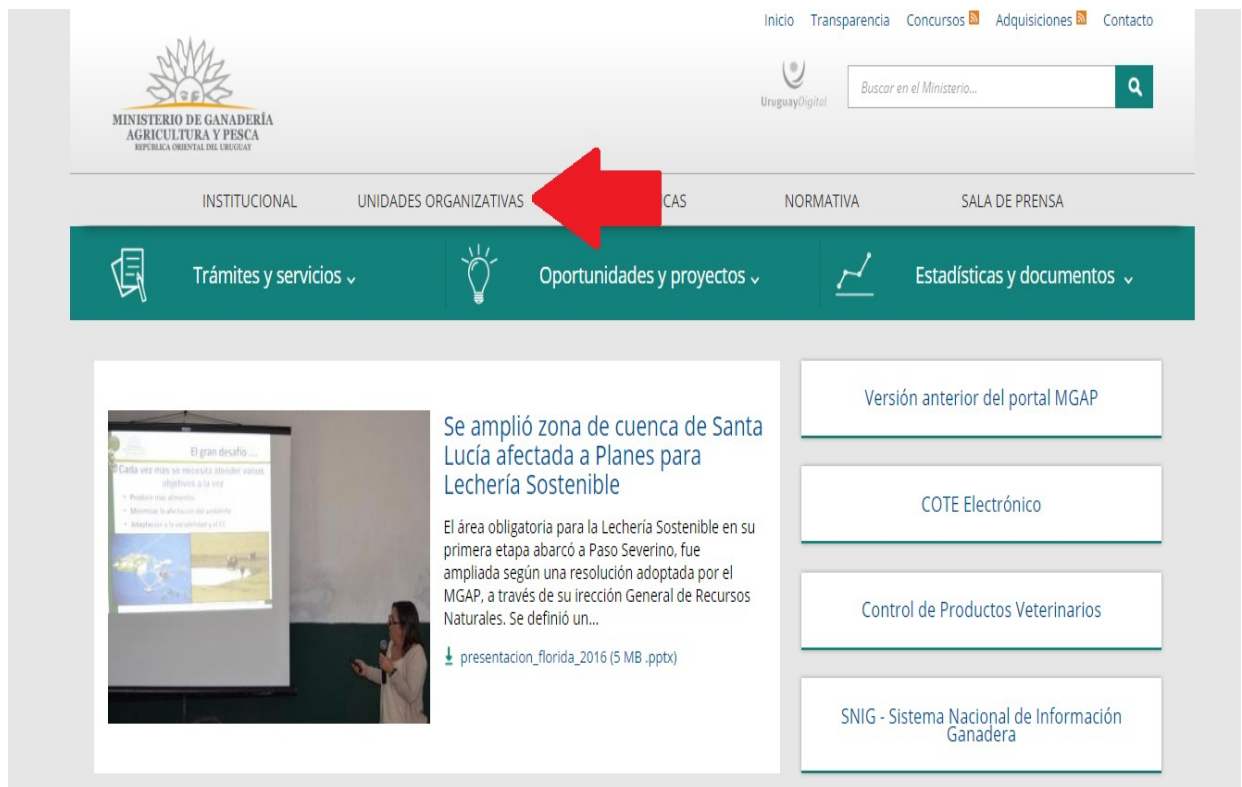
Instructivo para la descarga de Certificado de Productor/a Familiar

De acuerdo a lo establecido en la Ley 19.355 del Presupuesto Nacional los productores y productoras familiares que explotan hasta 200 hectáreas coneat 100 pueden exonerar la contribución inmobiliaria de las primeras 50 hectáreas.

Para acceder a este beneficio los productores/as deberán realizar el trámite correspondiente ante cada Intendencia Departamental. Uno de los documentos necesarios para realizar dicho trámite es el certificado de productor familiar emitido por la DGDR/MGAP a aquellos productores que estén registrados en el Registro de Productores Familiares y que cumplan las condiciones para ser considerados como tal.

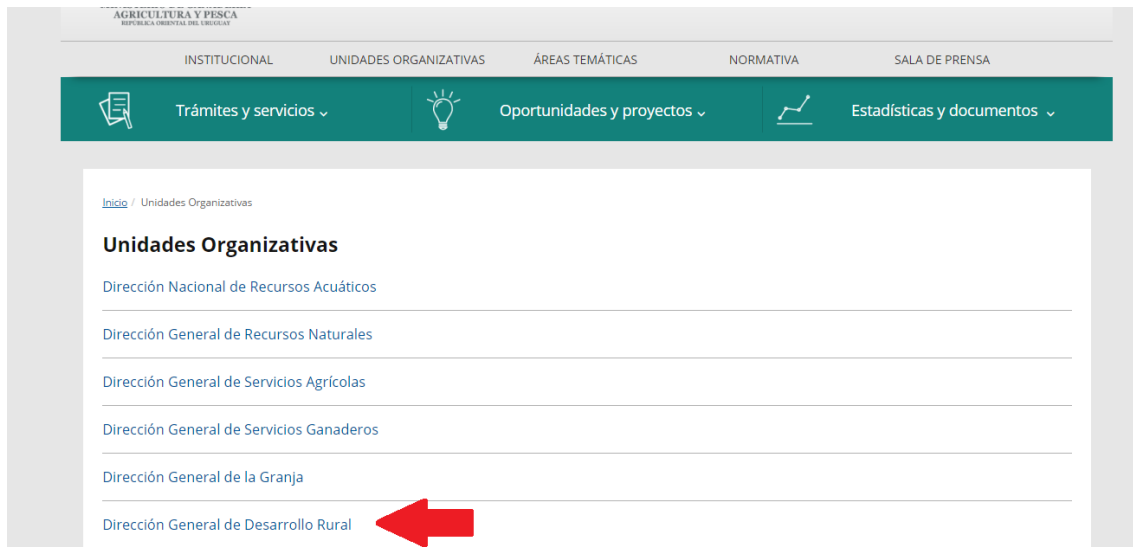
El certificado de productor familiar puede descargarse de la web del Ministerio:

www.mgap.gub.uy



The image shows a screenshot of the MGAP website homepage. At the top, there is a navigation bar with links for 'Inicio', 'Transparencia', 'Concursos', 'Adquisiciones', and 'Contacto'. Below this is a search bar with the text 'Buscar en el Ministerio...'. The main navigation menu includes 'INSTITUCIONAL', 'UNIDADES ORGANIZATIVAS', 'CAS', 'NORMATIVA', and 'SALA DE PRENSA'. A red arrow points to the 'Oportunidades y proyectos' menu item, which is highlighted in a dark green bar. Below the navigation bar, there are three main sections: 'Trámites y servicios', 'Oportunidades y proyectos', and 'Estadísticas y documentos'. The 'Oportunidades y proyectos' section is currently selected, displaying a news article titled 'Se amplió zona de cuenca de Santa Lucía afectada a Planes para Lechería Sostenible'. The article includes a photo of a woman presenting a slide, a brief description of the news, and a download link for a presentation file. To the right of the article, there are four buttons: 'Versión anterior del portal MGAP', 'COTE Electrónico', 'Control de Productos Veterinarios', and 'SNIG - Sistema Nacional de Información Ganadera'.

Ingresar en botón Unidades Organizativas:



Una vez ingresado a la pestaña de Desarrollo Rural ingresar al botón de Certificado de Productor Familiar (Angulo inferior izquierdo de la pantalla).



Una vez aquí el sistema le solicitará número de cédula de identidad (sin dígito verificador) y número de formulario de registro del solicitante.



son/certificadoProdFamiliar/solicitudcertifprodFamiliar.aspx

Aplicaciones Elegibilidad Base PF GMAIL https://www.canales... Exchange CONEAT SNG SGH 2.0 - Oficina N... Certificado de Prod... pesca Otros marcad

 **Registro de Productores Familiares Agropecuarios**

MINISTERIO DE GANADERÍA
AGRICULTURA Y PESCA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE
DESARROLLO RURAL

Solicitud de certificado de productor familiar

Introduzca la cédula de identidad (sin puntos ni dígito verificador):

Introduzca el número de declaración jurada:

Aceptar

Si la persona se encuentra registrada correctamente y cumple con los requisitos el sistema emite el certificado. Esto es lo que deberán imprimir para presentar en las Intendencias junto a otra documentación que se les solicite. (Por más información sobre la documentación a presentar por favor contáctese con la intendencia correspondiente)



acertifprodfamagropecuario.aspx 1 / 1

  Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Dirección General de Desarrollo Rural
Uruguay

Certificado de Productor/a Familiar Agropecuario/a
Ley 19.355

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) a través de la Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR) certifica que al día de hoy:

_____ con cédula de identidad _____ acreditó el cumplimiento de los requisitos para ser considerado como Productor/a Familiar de acuerdo a las Resoluciones Ministeriales 527/008, 219/014 y 387/014.

A los efectos de ser presentado ante la Intendencia que corresponda se emite el presente certificado de acuerdo a lo establecido en el art. 681 de la Ley 19.355 de Presupuesto Nacional.

IMPORTANTE

- ✓ **Para realizar el trámite en la intendencia los productores deben presentar el certificado en formato papel NO digital**
- ✓ **Los certificados se emiten por persona, quien solicita el certificado es la persona que realizara el trámite ante la intendencia que corresponda**

- ✓ **Los certificados de Productor Familiar estarán vigentes hasta diciembre del año emitido.**
- ✓ **Los certificados emitidos en la web no necesitan firma y sello del MGAP cuentan con un código de seguridad que certifica su veracidad.**